

Programa de Derecho Constitucional

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE ABOGACÍA

ASIGNATURA: "ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL"

PROFESOR TITULAR: ALBERTO RICARDO DALLA VIA

1. CONTENIDOS MINIMOS (Resolución CD 2553/05)

Comprensión crítica de las tensiones entre la idea de democracia y el constitucionalismo.

El problema del control de constitucionalidad.

El problema de la interpretación constitucional.

Análisis crítico de las formas de gobierno.

Estudio de las relaciones entre los poderes del estado.

Poderes del Congreso.

Concentración y distribución del poder desde el punto de vista territorial.

Los derechos. Limitación de los derechos. Legalidad y razonabilidad.

Clasificaciones de los derechos civiles, políticos y sociales.

Tipos de constitucionalismo. Teorías de la propiedad y la relación entre Estado, mercado y crisis social. Análisis de la jurisprudencia.

La libertad de expresión como derecho fundamental en el sistema democrático.

Análisis de la jurisprudencia referida al Derecho Constitucional (análisis de casos)

Redacción de textos y resolución de casos reales o hipotéticos.

2) PROGRAMA.-

UNIDAD I

HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA

Breve remisión a los orígenes Los proyectos de Constitución. La influencia de Benjamín Gorostiaga

La influencia de Mariano Fraguero. El Proyecto constitucional de Pedro De Angelis. La influencia

de Juan Bautista Alberdi. Las primeras interpretaciones doctrinarias. Los primeros doctrinarios:

Alberdi, Sarmiento y Gorostiaga. Las polémicas doctrinarias. Los debates en las asambleas

constituyentes de Buenos Aires. Las primeras cátedras de Derecho Constitucional. Las primeras

tesis doctorales. Publicaciones y otros aportes. El orador de la Constitución. Las reformas constitucionales. La reforma reciente. La Constitución reformada no es una nueva Constitución.

UNIDAD II

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Teoría de la Constitución. El derecho constitucional en el orden jurídico y en la organización estatal. Su función. El derecho constitucional como parte del derecho público. El derecho constitucional y su aparición en la historia. El contenido material del derecho constitucional. La Constitución política como realidad social. La Constitución jurídica del Estado como fuente principal del derecho constitucional. La Constitución escrita. La técnica constitucional. Clasificación de las constituciones. Clasificación según los tipos de constituciones. Constitución. Poder y control. Supremacía de la Constitución. Constitución y reforma. Mutación constitucional. Las partes del derecho constitucional

UNIDAD III

EL PREÁMBULO Y LA PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El Preámbulo. La parte dogmática de la Constitución Nacional.

UNIDAD IV

EL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN

Estado y gobierno. Funciones del Estado. Función jurídica del Estado. Poder del Estado y formas de Estado. Estado federal. El Estado unitario. El gobierno: teoría del gobierno. Formas de gobierno. Teorías clásicas, modernas y contemporáneas. Teorías clásicas. Edad moderna. Posiciones contemporáneas. Denominaciones oficiales del Estado argentino. Sostenimiento del culto católico, apostólico, romano. Capitalización de Buenos Aires. Los recursos en el sistema federal. Facultades impositivas del gobierno federal. Facultades impositivas de las provincias. Una cuestión conceptual: acerca de los impuestos directos e indirectos. Las constituciones provinciales. La intervención federal

UNIDAD V

EL TERRITORIO

Validez de los actos públicos y sentencias judiciales de una provincia en las demás. Igualdad entre los habitantes de las provincias. Nacionalización de las aduanas y de los derechos aduaneros. La libre circulación interior y el peaje. Libertad de navegación e igualdad de tratamiento portuario. Los ríos interiores. Posibilidad de crear nuevas provincias

UNIDAD VI

LA POBLACIÓN Y LOS DERECHOS

Los derechos de primera generación. Derecho de trabajar y de ejercer toda industria lícita. Derecho de navegar y comerciar. Derecho de asociarse con fines útiles. Derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio. El derecho a la educación. Ciudadanía y naturalización. Fomento de la inmigración europea. El constitucionalismo social. Protección del trabajo y asociación sindical. Los derechos gremiales. La seguridad social. La igualdad. Prohibición de compra y venta de personas. La igualdad real de oportunidades.

UNIDAD VII

EL DERECHO DE PROPIEDAD

El derecho de propiedad, la libertad y la democracia. La inviolabilidad de la propiedad. La función social de la propiedad. La propiedad y la doctrina de la emergencia. La propiedad en el modelo neoliberal. La propiedad en la reforma constitucional de 1994. Los tratados sobre derechos humanos. La propiedad y sus garantías. Las garantías constitucionales en materia fiscal.

UNIDAD VIII

LEGALIDAD Y DEBIDO PROCESO

El debido proceso adjetivo. El principio de legalidad. La libertad de conciencia y el principio de reparto. El principio de autonomía. Los límites de la conciencia. El contenido del derecho de conciencia. La interpretación del art. 19. El deber de defensa. Defensa y seguridad. La organización militar. El delito de sedición. El estado de sitio. El juicio por jurados.

UNIDAD IX

EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS TRATADOS

El art. 27 de la Constitución Nacional. Los tratados internacionales a partir de la reforma de 1994. El asiento jurídico de la decisión política en materia de relaciones internacionales. Diferentes tratados contemplados en la Constitución Nacional. Simples tratados. Tratados sobre derechos humanos específicamente enunciados en la Constitución. Otros tratados sobre derechos humanos. Tratados de integración. Tratados celebrados por las provincias. Acuerdos ejecutivos.

UNIDAD X

SUPREMACÍA Y PODER CONSTITUYENTE

El principio de razonabilidad. El principio constitucional de claridad. La suma del poder público. El poder constituyente. Supremacía de la Constitución. Protección de la libertad de imprenta. Los derechos no enumerados. Incompatibilidades de los jueces de la Nación y de las provincias.

UNIDAD XI

LOS NUEVOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS

El derecho de resistencia y la defensa del orden constitucional. Orígenes del *ius resistendi*. La declaración de la independencia americana. La Revolución Francesa. El derecho a la resistencia en Iberoamérica. El derecho de resistencia en la doctrina argentina. Defensa del orden constitucional. El derecho público provincial. Los derechos políticos. Los sistemas electorales. El sufragio. Los partidos políticos. La iniciativa popular. El referéndum y el plebiscito. El derecho al ambiente y el sano equilibrio. Distribución de competencias en materia ambiental. El rol del Estado en la defensa de la competencia. Regulación y control. Reforma constitucional y modelo estatal. El lenguaje normativo de la Constitución reformada. El Estado postbenefactor y la sociedad postindustrial. Las garantías constitucionales. Amparo. El amparo en la reforma constitucional. El amparo colectivo. Legitimación activa. Extensión del amparo a derechos y garantías no constitucionales. El hábeas corpus. El hábeas data.

UNIDAD XII

LA PARTE ORGÁNICA

El principio de limitación del poder. El imperio de la ley y el Estado de Derecho. Anomía y seguridad jurídica.

UNIDAD XIII

EL PODER LEGISLATIVO

Organización del Poder Legislativo. Composición de la Cámara de Diputados. La instalación de los primeros congresos. Requisitos para ser diputado. Primera elección directa de diputados. Renovación de la Cámara de Diputados. Elección en caso de vacante. El privilegio de iniciativa en las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas. Juicio político: la acusación por la Cámara de Diputados. Composición del Senado. Requisitos para ser “elegido” senador. Duración del mandato de los senadores. El vicepresidente de la Nación. El presidente provisional del Senado. Actuación del Senado en el juicio político. Acuerdo del Senado para declarar el estado de sitio. Senadores suplentes. El derecho parlamentario. Sesiones ordinarias y extraordinarias. Prerrogativas y privilegios parlamentarios. Juicio sobre elecciones, derechos y títulos de sus miembros. Quórum. Sesiones simultáneas. Reglamento interno de cada Cámara. Facultades disciplinarias. Juramento. Inmunidad de opinión. La inmunidad de arresto. El desafuero. Las interpelaciones. Incompatibilidades de los parlamentarios. Prohibiciones para ser legislador. Remuneraciones de los legisladores.

UNIDAD XIV

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO

La cláusula del progreso y la cláusula del “nuevo progreso”. El desarrollo humano. Equilibrio

territorial. Progreso económico con justicia social. Productividad de la economía nacional. Defensa del valor de la moneda. La coparticipación federal de impuestos. El presupuesto. Las competencias constitucionales en materia de deuda externa. El comercio interjurisdiccional. La jerarquía constitucional de los tratados de derechos humanos. La jurisdicción internacional en materia de derechos humanos. Los tratados de integración. El derecho de la integración y el derecho comunitario “originario” y “derivado”. El caso particular del Mercosur. Los poderes inherentes del Congreso.

UNIDAD XV

DE LA FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LAS LEYES

El *law-making process*. La función legislativa en los sistemas presidencialista y parlamentario. La formación y sanción de las leyes en la Constitución de la Nación argentina. La iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo. El veto del Poder Ejecutivo. La delegación legislativa. Los reglamentos de necesidad y urgencia.

UNIDAD XVI

LOS ORGANISMOS DE CONTROL

El problema de la corrupción. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

UNIDAD XVII

EL PODER EJECUTIVO

El sistema presidencialista. Antecedentes del presidencialismo argentino. El presidencialismo en la Constitución Nacional de 1853. El “hiperpresidencialismo” hegemónico. El Poder Ejecutivo en la reforma constitucional de 1994. La cuestión de la “reelección presidencial”. Requisitos para la elección del presidente y vicepresidente. Elección del presidente y vicepresidente.

UNIDAD XVIII

EL PRESIDENTE Y LOS MINISTROS

Atribuciones del Poder Ejecutivo. La potestad reglamentaria. Acefalía presidencial. El gabinete y los ministros del Poder Ejecutivo. El jefe de Gabinete de Ministros.

UNIDAD XIX

EL PODER JUDICIAL

La justicia y la política. Organización y competencia de la justicia federal. La composición de la Corte Suprema. El control de constitucionalidad. Rasgos generales del procedimiento. El *certiorari* y el *per saltum*. Garantía de los derechos y libertades fundamentales. Actos susceptibles de ser sometidos al control de constitucionalidad. El control de constitucionalidad en orden a la

distribución territorial del poder. Control de constitucionalidad de partidos políticos y control de elecciones.

UNIDAD XX

LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

La interpretación constitucional. Las decisiones económicas de los jueces. La doctrina judicial de la emergencia. El tránsito de la emergencia a lo económico y social. El “poder de policía”. Del “poder de policía” al “estado de necesidad”.. La anulación del derecho injusto.

UNIDAD XXI

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La designación y remoción de los magistrados. El Consejo de la Magistratura. El jurado de enjuiciamiento

UNIDAD XXII

EL MINISTERIO PÚBLICO

UNIDAD XXIII

LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS

El art. 121. La preexistencia histórica de las provincias argentinas. Confederación y Estado federal. El federalismo argentino. Fortalecimiento del federalismo. La reforma constitucional de 1994. La autonomía municipal.

UNIDAD XXIV

EL FEDERALISMO COOPERATIVO

El regionalismo. Poderes concurrentes. Tratados interprovinciales. Convenios internacionales que pueden celebrar las provincias. La “cláusula federal” en el Pacto de San José de Costa Rica y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los recursos naturales. Los recursos financieros. Primacía del derecho federal. Prohibición de secesión . La autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.

UNIDAD XXV

LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El Profesor marcará la orientación que adoptará en el desarrollo del curso, con la exposición de los temas en los cuales el alumno encuentre mayores dificultades para su conocimiento; teniendo especialmente en cuenta en su exposición la relación constante y permanente entre la normativa

constitucional y la realidad social, en el sentido de señalar que el derecho constitucional mantiene su vigencia plena y vigorosa en todos los actos del hombre, en su relación con los demás hombres y con los órganos del Estado en la defensa de sus derechos constitucionales y en el ejercicio pleno y pacífico de los mismos.

Impulsará al alumno a la búsqueda de sus propios criterios jurídicos, realizando los trabajos de investigación y participando en las exposiciones orales.

Estrategias pedagógicas: clases magistrales, estudio de casos, roles, paneles de debate, talleres, casos prácticos.

1. A) BIBLIOGRAFIA DE LA CATEDRA:

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Manual de Derecho Constitucional”-Ed. Lexis Nexis. Bs. As. 2004.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Tres batallas por la libertad de Prensa. Academia Nacional de Periodismo. Ed. Dunken. 2004.-

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Estudios sobre Constitución y Economía”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México-2003.-

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo. Estudio Preliminar “Constitución de la Nación Argentina” Lexis Nexos. 2003

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Derecho Electoral y Partidos Políticos”. Normativa esencial. Lexis Nexos. 2003.-

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo, “Itinerario y Vigencia de la Constitución Histórica”. Monografías Jurídicas. Lexis Nexis. 2003.-

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”. La Ley. 2002. Colaboradores: Amaya Jorge Alejandro, Araya Laureano, Basterra Marcela I., Bidart Campos Germán J., Bissierier Díaz Pamela, Diaz Lacoste Alejandro, Djedjeian María Margarita, Donadio María Eugenia, Franconeri Miguel Angel, Fernández Videtti Carlos E., Girotti María Cristina, Graña Eduardo R, Hergott Oscar Alberto, Ibarlucía Emilio A., Lázarro Alejandra , López Alfonsín Marcelo Alberto, Losa Néstor Osvaldo, Lugones Alberto, Mason Gustavo Andrés, Padilla Miguel, Patiño María Victoria, Pérez Sanmartino Osvaldo, Piesco Andrea, Prodan Andrea F., Sacristán Estela B., Terzano Pablo, Treacy Guillermo F, Ubertone Fermín P., Vittadini Andrés Susana, Zorzoli de Ratto Graciela.

1. ALBANESE, DALLA VIA, GARGARELLA, HERNANDEZ y SABSAY “Derecho Constitucional”. Ed. Universidad. Bs. As. 2004.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Derecho Constitucional Económico”-Abeledo Perrot. 1999.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo y BASTERRA, Marcela “Habeas Data y otras Garantías Constitucionales” Ed. Némesis. 1999.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo, GRAÑA, Eduardo, SISSINI, Nicolás y BASTERRA, Marcela “Manual de Teoría del Estado y del Gobierno” Editorial de Belgrano. 1997.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Nación Argentina. Texto según la reforma de 1994” (comentada, con tratados de derechos humanos e índice temático). Librería Editora Platense. 2da. Edición 1996.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Ed. Belgrano. 1996.-

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo y López Alfonsín, Marcelo “Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente”. Ed. Estudio. 1995. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “Transformación Económica y Seguridad Jurídica” Librería Editora Platense. Buenos Aires .1994.

1. DALLA VIA, Alberto Ricardo “La Conciencia y El Derecho”. Ed. Belgrano. Buenos Aires.

1. IBARLUCCIA, Emilio “La Emergencia Financiera y el Control Judicial de Constitucionalidad”- Ed. Abaco de Rodolfo Depalma. Bs. As. 2004.

1. LOSA, Néstor Osvaldo “El Derecho Municipal y el Imperio del Derecho”-Ediciones Jurídicas Cuyo – 2003.-

1. LOSA, Néstor y COHN, Silvia “Atribuciones Municipales y Derechos de los ciudadanos “- Abeledo Perrot. Bs As. 1997.

1. VANOSSI, Jorge R. y DALLA VIA, Alberto R. “Régimen Constitucional de los Tratados”- Abeledo Perrot-2000.-

1. VANOSSI, Jorge R. “Teoría Constitucional” (2 Vol.) - Depalma. Bs As.-2000. 2da. Edición actualizada con la colaboración de Alberto R. Dalla Via.

B) BIBLIOGRAFIA OPTATIVA

- ACEVEDO, Octavio J., “Apuntes de derecho constitucional”, tomados de las *Conferencias del Dr. Del Valle sobre los artículos 13 hasta el 35 de la Constitución Nacional*, Argos, Buenos Aires, 1896.
- ACKERMAN, Bruce, “We the people”, *Yale University Press*, vol. 2.
- AJA ESPIL , Jorge A., *Constitución y poder. Historia y teoría de los poderes implícitos y de los poderes inherentes*, con prólogo de Juan Francisco Linares, TEA, Buenos Aires.
- *Constitución y poder político*, TEA, Buenos Aires.
- *Lecciones de derecho constitucional*, TEA, Buenos Aires, 1972.
- ALBANESE, Susana, *Derechos humanos. Estudio de casos y opiniones consultivas*, vol. II, Belgrano, Buenos Aires, 1997.

- ALBERDI, Juan B., *Bases*, Jackson, colección Grandes Escritores Argentinos, Buenos Aires.
— *Elementos de derecho público provincial*.
— *Estudios sobre la Constitución argentina de 1853. Organización de la Confederación Argentina*, t. 1, El Ateneo, Buenos Aires, 1913.
— *Estudios sobre la Constitución argentina de 1853*, Colección Grandes Escritores Argentinos, Jackson, Buenos Aires, 1957.
— *Juan María Gutiérrez. Biografías y autobiografías*, Obras Selectas de Alberdi, t. IV, La Facultad, 1920.
— *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853*, en *Obras escogidas*, vol. IV, Luz del Día, Buenos Aires, 1954.
- ALBERT, Michel, *Capitalismo contra capitalismo*, colección Estado y sociedad, Paidós, Buenos Aires, 1997.
- ALBERTI ROVIRA, Enoch, “La cláusula de libre circulación y la garantía de la unidad del mercado interno”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nro. 14, Madrid.
- ALTERINI, Atilio Aníbal, *Desindexación de las deudas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.
- ÁLVAREZ, Osvaldo O., “El servicio militar, la libertad de conciencia y un fallo controvertido”, ED del 8/6/1989.
- AMADEO, José L., “El artículo 19 de la Constitución Nacional interpretado por la Corte Suprema en su actual integración”, JA 1987-VIII-1011.
- ANAYA, Jaime L., “Los límites de la delegación legislativa (el caso del decreto 677/2001)”, ED 24/1/2002.
- ARENDRT, Hannah, *Ensayo sobre la revolución*, Alianza, Madrid.
- ARISTÓTELES, *La política*.
- ARMAGNAGUE, Juan F., *Juicio político y jurado de enjuiciamiento en la nueva Constitución*, Depalma, Buenos Aires, 1995.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, *La reforma constitucional argentina 1994*.
- BADENI, Gregorio, *Tratado de libertad de prensa*, LexisNexis - Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2002.
- BANCO MUNDIAL, “El Estado en un mundo en transformación”, Informe sobre Desarrollo Mundial, 1997, Informe 1988.
- BARRA, Rodolfo C., *Principios de derecho administrativo*, Ábaco, Buenos Aires, 1980.
- BARRANCOS Y VEDIA, Fernando y otros, *Comentarios a la reforma constitucional*, Asociación de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1995.
- BIANCHI, Alberto B., *Control de constitucionalidad*, Ábaco, Buenos Aires, 1992.
— *El juicio por jurados. La participación popular en el proceso*, Fundación de Derecho Constitucional José Manuel de Estrada, Ábaco, Buenos Aires.

- *La delegación legislativa. Teoría de los reglamentos delegados en la Administración Pública*, Centro Universitario de Estudios, Instituto de Investigación y Postgrado, Cudes Derecho, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1990 con nota preliminar de Rodolfo Barra.
- BIBLIOTECA NACIONAL, Sección Manuscritos, documento 14.079.
- BIDART CAMPOS, Germán J., “Arreglar el pago de la deuda externa (?)”, LL del 6/9/2001.
- *Derecho constitucional*, Ediar, Buenos Aires.
- *El derecho constitucional del poder*, t. I, Ediar, Buenos Aires, 1967.
- *El derecho de la Constitución y su fuerza normativa*, Ediar, Buenos Aires.
- *Historia política y constitucional argentina*, t. 1, Ediar, Buenos Aires, 1977.
- *La Constitución de frente a su reforma*, Ediar, Buenos Aires, 1987.
- *La interpretación del Sistema de Derechos Humanos*, Ediar, Buenos Aires.
- *Manual de derecho constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 1992.
- *Tratado elemental de derecho constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 1989.
- *La interpretación del sistema de derechos humanos*, Ediar, Buenos Aires, 1995.
- BIDEGAIN, Carlos M., *Cuadernos de derecho constitucional*, Depalma, Buenos Aires.
- *Curso de derecho constitucional*, t. III, Abeledo-Perrot, 1995.
- “Notas sobre el derecho parlamentario argentino”, *Notas y Comentarios*, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires.
- BIELSA, Rafael - GRAÑA, Eduardo, *El Consejo de la Magistratura*, La Ley, Buenos Aires, 1995.
- *Poder Judicial y autonomía de la Ciudad de Buenos Aires*, prólogo de Julio C. Cueto Rúa, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, colección Política y derecho, Fondo de Cultura Económica, México.
- BODIN, Jean, *Los VI libros de La República*, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- BOISIER, Sergio, ponencia presentada para el programa de descentralización en Venezuela, PNUD, marzo de 1998.
- BOLÓN VARELA, Emilio, “Fundamentos de ética militar”, en *Apuntes sobre el espíritu militar argentino*, Círculo Militar - Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1980.
- BONEO, *Desarrollo regional, incentivos fiscales y localización industrial*, Cedes, Buenos Aires, 1985.
- BOSOER, Fabián - LEIRAS, Santiago, “Posguerra fría, neodecisionismo y nueva fase del capitalismo”, en BORÓN, A. (ed.), *Tiempos violentos*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- BOTANA, Natalio, “El federalismo liberal en la Argentina: 1852-1930”, en CARMAGNANI, Marcelo (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México, 1993.
- BUCHANAN, James M. - TULLOCK, Gordon, *Derechos de propiedad en democracia*, trad. de Juan Alonso Hierro, Colegio de Economistas de Madrid, Celeste, Madrid, 1995.
- BUERGENTHAL, Thomas, “The Inter-American System for the Protection of Human Rights”,

Anuario Jurídico Interamericano, OEA, Washington, 1981.

BURCKHARDT, W., *Organización del Estado*, Madrid, 1968.

BURDEAU, G., *Derecho constitucional e instituciones políticas*, Nacional, Madrid, 1981.

BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, colección Dimensión Argentina, 3ª reimp., Solar-Hachette, Buenos Aires, 1982.

CALVO, Nicolás, *Decisiones constitucionales*, Buenos Aires, 1888.

CARDOSO, Fernando E., “Humanización del crecimiento mediante la equidad”, en *Informe sobre desarrollo humano*, PNUD, 1996.

CARPISO, Jorge, *Derechos humanos y ombudsman*, 2ª ed., Porrúa, UNAM, México, 1998.

CARRIÓ, Elisa, Exposición en el Primer Seminario sobre la reforma de 1994, Ministerio del Interior y Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, con la colaboración de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, agosto de 1995.

CARRIÓ, Elisa M. - DROMI, J. Roberto - FRÍAS, Pedro J. - GIL LAVEDRA, Ricardo - QUIROGA LAVIÉ, Humberto, *Interpretando la Constitución*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.

CASÁS, José O., *Presión fiscal e inconstitucionalidad*, Depalma, Buenos Aires, 1992.

CASTELLS, Alberto, “El federalismo concertado de Pedro José Frías”, estudio preliminar a FRÍAS, Pedro J., *El proceso federal argentino*, t. II, Córdoba, 1998.

CASTORINA DE TARQUINI, María C., “Sistematización de las funciones del Ejecutivo en orden a sus atribuciones”, en *Atribuciones del presidente argentino*, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Depalma, Buenos Aires, 1986.

— “Supremacía de la Constitución”, en *Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos*.

CEPAL, “Descentralización fiscal en América latina. Un análisis comparativo”, 1998.

CHEVALLIER, J. J., *Los grandes textos políticos*.

CHOLVIS, Jorge Francisco, “La emergencia, su constitucionalidad y el condicionamiento socioeconómico”, *Boletín de la AADC*, nro. 58.

CINCUNEGUI, Juan de Dios, “La participación de los usuarios en el control de los servicios públicos privatizados”, LL del 25/10/1995.

COLAUTTI, Carlos, “Los tratados internacionales y la Constitución Nacional”, LL 1999-69.

CONFEDERACIÓN HELVÉTICA, *Leyes constitucionales*, Taurus.

COMISIÓN EXAMINADORA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, *Diario de Sesiones*, 1860.

CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, *Dictamen preliminar sobre la reforma constitucional*, Eudeba, Buenos Aires, 1986.

— *Segundo dictamen sobre la reforma constitucional*, Eudeba, Buenos Aires, 1987.

CONVENCIN CONSTITUYENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Diario de Sesiones*.

CONVENCIÓN DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, *Diario de Sesiones*.

COSSIO, Carlos, *El concepto puro de revolución*, 1936.

CROCE, Benedetto, *La historia como hazaña de la libertad*, trad. E. Diez Canedo, México, 1942.

CUETO RÚA, Julio C., “La crisis de nuestros días”, JA 1991-I-870.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, informe 17/1994.

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE, *Diario de Sesiones*.

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1949, *Diario de Sesiones*.

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1957, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1958.

DAHL, Robert A., *¿Es democrática la Constitución de los Estados Unidos?*, Fondo de Cultura Económica, México.

— “Myth of the presidential mandate”, *Political Science Quarterly*, nro. 3, vol. 105, 1990.

DALLA VIA, Alberto R., *Colección de análisis jurisprudencial. Derecho constitucional*, La Ley, 2002.

— *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1996.

— *Constitución de la Nación Argentina. Texto según la reforma constitucional de 1994*, 2ª ed., Platense, La Plata, 1996, capítulo preliminar, “Balance de la reforma constitucional”.

— *Constitución de la Nación Argentina. Texto según la reforma de 1994* (comentada), Librería Editora Platense, 1ª ed., 1994, 2ª ed., 1996.

— *Constitución económica e interpretación reciente. Fallos de la Corte en materia económica. Estudio*, Buenos Aires.

— “De Constantineau a la teoría de la revolución triunfante”, *Boletín de la AADC*, nro. 51, julio 1990.

— *Derecho constitucional económico*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999.

— “El Mercosur, la integración, el derecho y la Constitución”, ED del 17/12/1991.

— “Solución de controversias”, en obra colectiva GHERSI, Carlos (dir.), *El Mercosur. Perspectivas desde el derecho privado*, t. I, Universidad, Buenos Aires.

— “¿Hacia la Constitución supranacional?”, LL, octubre de 1996.

— “El ideario constitucional argentino”, LL 12/6/1995.

— *La conciencia y el derecho*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1995.

— “Las Comunidades Autónomas en la Constitución española de 1978”, *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.

— “Las garantías en el derecho constitucional argentino”, *Revista Argentina de Derecho Constitucional*, nro. 2, Ediar, Buenos Aires.

— “Los abusos en el derecho público”, en *Estudios sobre Constitución y economía*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

- “Los aportes de Mariano Fraguero y Pedro De Ángelis a la Constitución histórica”, JA nro. especial 150 años de la Constitución Nacional, abril 2003.
- “Los valores en el federalismo”, en BIDART CAMPOS, Germán J. - GIL DOMÍNGUEZ, Andrés (coord.), *Los valores en la Constitución*, Ediar, Buenos Aires.
- *Transformación económica y seguridad jurídica*, 2ª ed., Platense, La Plata, 1996.
- DALLA VIA , Alberto R. - BASTERRA , Marcela I., *Hábeas data y otras garantías constitucionales*, Némesis, Buenos Aires, 1999.
- DALLA VIA, Alberto R. - GUTMAN, Marcos G., *Régimen penal tributario*, prólogo del Dr. José Osvaldo Casás, Némesis, Buenos Aires, 1997.
- DALLARI, Pedro, *Constituição e Relações Exteriores*, Savaira, São Paulo, 1995.
- DE JUAN, O., *La constitución económica española*, Madrid, 1984.
- DE LA GUARDIA, Ernesto, “El nuevo texto constitucional y los tratados”, ED año XXXII, 8613-3.
- DE LA GUARDIA, Ernesto - DELPECH, Marcelo, *El derecho de los tratados y la Convención de Viena*, La Ley, Buenos Aires, 1970.
- DE JESÚS, Marcelo Octavio - GONZÁLEZ BIONDO, Mónica, “Análisis comparativo del poder de policía en la Argentina y en los Estados Unidos”, *Cuadernos de la Fundación Carlos Pellegrini*, nro. 12.
- DE LOLME, Juan Luis, *La Constitución de Inglaterra*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1771.
- DE VEDIA, Agustín, *Constitución de la Nación Argentina*, Imprenta y Casa Editora de Coni Hnos., Buenos Aires, 1907.
- DE VERGOTTINI, Giuseppe, *Derecho constitucional comparado*, Madrid, 1987.
- *Dirito costituzionale comparato*, Cedam, Padova.
- (dir.), *Costituzione ed Emergenza in America Latina*, Giappichelli, Torino, 1997.
- DEL VALLE, Aristóbulo, “Intervención del gobierno federal en el territorio de los Estados” (tesis), Imprenta del Plata, Buenos Aires, 1869.
- DEMICHELI, A., *El Poder Ejecutivo*, Depalma, Buenos Aires.
- DÍAZ ARANA (h), Juan J., *Influencia de Alberdi en la Constitución Nacional. Juicio ante una controversia*, Librería Jurídica Valerio Abeledo, Buenos Aires, 1947.
- DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Dos planes para la organización nacional*, Mendoza, 1965.
- DORNSBUSCH, Rudiger - FISCHER, Stanley, *Macroeconomía*, McGraw-Hill.
- DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Buenos Aires, 1970; trad. de Pablo Lucas Verdú, Ariel, Barcelona, 1988.
- DWORKIN, Ronald, *Liberalismo*.
- *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona.
- DESARROLLO HUMANO , informe 1992, cap. 2, “Libertad política y crecimiento económico”. *Dictámenes del Consejo para la Coordinación de la Democracia sobre la Reforma Constitucional*,

Eudeba, Buenos Aires.

ECHEVERRÍA, Esteban, *Dogma socialista*, Jackson Inc., Buenos Aires.

EKMEKDJIAN, Miguel Á., *Manual de la Constitución argentina*, Depalma, Buenos Aires, 1991.
— *Tratado de derecho constitucional*, t. III, Depalma, Buenos Aires.

ESQUIÚ, Fray Mamerto, *Sermones patrióticos*, Colección Grandes Escritores Argentinos, Jackson, Buenos Aires, 1957.

Encíclica *Centesimus Annus*.

FAVOREAU, Louis, “Le principe de constitutionnalité”, en *Recueil d’Études en Hommage à Charles Eisenman*, Cujas, Paris, 1977.

FAVOREAU, Louis - RUBIO LLORENTE, Francisco, “El bloque de constitucionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nro. 1, Madrid.

FAYT, Carlos S., *Fuentes de la Constitución argentina*, con prólogo de Jorge E. Coll, Librería Editorial Dovile, Buenos Aires, 1943.
— *La naturaleza del peronismo*, Buenos Aires, 1967.

FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Una teoría del garantismo penal*, varios traductores, Trotta, Madrid.

FERREIRA RUBIO, Delia - GORETTI, Matteo, “Gobernar la emergencia. Uso y abuso de los decretos de necesidad y urgencia (1989-1993)”, rev. *Ágora*, nro. 3, invierno de 1995.

FERRUCCI, Ricardo, *La promoción industrial en Argentina*, Eudeba, Buenos Aires.

FONT, J. I., *Constitución económica y derecho de la competencia*, Madrid, 1987.

FRÍAS, Pedro J., *Derecho público provincial*, Depalma, Buenos Aires, 1985.
— *El proceso federal argentino*, con un interesante estudio preliminar del prof. Alberto Castells, Córdoba, 1998.

FRIEDRICH, K., “Jefes del Ejecutivo y sistemas de gabinete”, en BLONDELL, Duverger - LIPSET y otros, *El gobierno: estudios comparados*, Alianza, Madrid, 1981.

FUNDACIÓN ARTURO ILLIA, “Consideraciones sobre el proyecto de Ley de Defensa”.

GALÍNDEZ, Bartolomé, *El pacto de 11 de noviembre de 1859*, Araujo, Buenos Aires, 1939.

GALETTI, Alfredo, *Historia constitucional argentina*, t. 2, Librería Editora Platense, La Plata.

GARCÍA BELSUNCE, Horacio, *Garantías constitucionales*, Depalma, Buenos Aires, 1984.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el tribunal constitucional*.
— *La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el derecho comparado y en la Constitución española*, Madrid, 1980.

GARCÍA LEMA, Alberto, *Diario de Sesiones*, Convención Nacional Constituyente, 3ª sesión ordinaria, 18ª reunión, julio de 1994.
— *La reforma por dentro*.

GARCÍA LEMA, Alberto M. - PAIXAO, Enrique, “Las reformas del sistema institucional. El núcleo de coincidencias básicas”, en el libro colectivo *La reforma de la Constitución*, Rubinzal-

Culzoni, Santa Fe, 1994.

GARCÍA PELAYO, Manuel, “Derecho constitucional comparado”, en *Obras completas*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

— *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid.

— *Obras completas*, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

GARCÍA VIZCAÍNO, José, *Tratado de política económica argentina*, t. II, Buenos Aires, 1975.

GARZÓN, Benito Carlos, “La Constitución, la emergencia y los derechos sociales”, *Boletín de la AADC*, nro. 72.

GELLI, María A., *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*, La Ley, Buenos Aires.

— “Cuestiones de la delegación legislativa”, ED 182-1279.

— “Desarrollo humano, igualdad y Constitución”, LL 1996-B-1096.

— “El caso Smith (o la razonabilidad cuestionada)”, LL del 20/2/2002.

— “Los estados del discurso de la Corte Suprema a propósito de las emergencias”, *Boletín de la AADC*, nro. 54, octubre 1990.

GENTILE, Jorge H., *Derecho parlamentario argentino*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

GIRAUDO, Marcela M. - FERNÁNDEZ APARICIO, José D. - RODRÍGUEZ, Marcela A. - VILCHES, María G., “La jurisdicción frente a la emergencia”, *Boletín de la AADC*, nro. 73, mayo 1992.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M., *La Corte Suprema y la radicación económica de los bienes como fundamento de la imposición*, Centro de Investigaciones Permanentes de Derecho Financiero, Buenos Aires.

GONZÁLEZ, Joaquín V., *Manual de la Constitución argentina*, Estrada, Buenos Aires, 1938 y 1959.

— *Obras completas*, TIP, Buenos Aires.

GONZÁLEZ ARZAC, Alberto, “Convenciones constituyentes”, en *Nueva Constitución de la República Argentina*, Buenos Aires, 1994.

— “Evolución constitucional y factores de poder económico internos y externos tras la unificación argentina”, en *Congreso Nacional de Historia Argentina*, t. II, Buenos Aires, 1997.

— “Fragueiro: un socialista en la época de Rosas”, *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, nro. 55, abril-junio 1999.

— *Pedro De Ángelis. Su influencia sobre el texto de la Constitución de 1853*, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A., *Curso de derecho constitucional*, 6ª ed., Depalma, Buenos Aires, 1974.

— *Derecho constitucional argentino*, Lajouane, Buenos Aires, 1926.

— *Tratado de derecho constitucional*, Buenos Aires.

GONZÁLEZ VICEN, Felipe, *Estudios de filosofía del derecho*, Universidad de La Laguna, España.

GRONDONA, Mariano, *Tendencias de la nueva Corte Suprema*.

GROS ESPIELL, Héctor, *Estudios sobre derechos humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Civitas, Madrid.

GUISARRI, Adrián, *La Argentina informal. Realidad de la vida económica*, 1989.

HABERLE, Peter, *El Estado constitucional*, con estudio introductorio de Diego Valadés y trad. de Héctor Fix Fierro, Unam, 2001.

HAMILTON - MADISON - JAY, *El federalista*, Fondo de Cultura Económica, México.

HART, H. L., *El concepto de derecho*, Oxford Clarendon Press, 1961.

HAURIOU, André, *Principios de derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.

HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942.

HERNÁNDEZ (h), Antonio M., *Derecho municipal*, Depalma, Buenos Aires, 1984.

— *Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994*, Depalma, Buenos Aires, 1997.

HERNÁNDEZ, José, *El gaucho Martín Fierro*.

HESSE, Konrad, *Escritos de derecho constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Tecnos, Madrid, 1989.

HÜNICKEN, Javier, *Manual de derecho de la seguridad social*, Astrea, Buenos Aires, 1989.

IHERING, *La lucha por el derecho*.

IMAZ, José L. de, *Los que maridan*, El Coloquio, Buenos Aires, 1977.

Informe de la Comisión Asesora para la Reforma Institucional, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1972.

JACOBO, Gabriel - ROUGÉS, Carlos, *Régimen legal de los residuos peligrosos*, Depalma, Buenos Aires, 1993.

JELLINEK, Georg, *Teoría del Estado*, t. II, trad. de F. de los Ríos.

JIMÉNEZ DE ARECHAGA, Justino, *El Poder Legislativo*, t. II, Montevideo, 1906.

— *Sistemas políticos contemporáneos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969.

JORDAN, A. A. - TAYLOR, W. J., *Seguridad nacional en Estados Unidos. Basado en American National Security, Policy and Process*, The Hopkins University Press, Baltimore, 1964.

KANT, E., *Principios de filosofía*.

KELSEN, Hans, *Teoría general del Estado*, Labor, Barcelona, 1934.

— *Teoría general del derecho y del Estado*, Universidad Nacional Autónoma de México.

— *Teoría pura del derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México.

KOSACOFF, Bernardo - AZPIAZU, Daniel, *La industria argentina: desarrollo y cambios estructurales*, Cepal, Buenos Aires, 1989.

LAVOPA, Jorge - HEKIMIAN, Leonardo, *Una propuesta institucional para el Mercosur*, Consejo

Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Buenos Aires.

LASKI, Harold J., *El sistema presidencial norteamericano*, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1948.

— *El Estado*, trad. de S. Bartó, Bosch, Barcelona, 1932.

LASSALLE, F., *¿Qué es una Constitución?*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

LASWELL, Harold D., “The garrison State hypothesis today”, en *Changing patterns of military politics*, Free Press of Crea Co. Inc., 1962.

Le Systeme Institutionelle et Politique des Communautés Européenes dans un Monde en Mutation, Bruylant, Bruxelles, 1989.

LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, *Introducción a la ciencia del derecho*, Bosch, Barcelona.

LEGÓN, Faustino - MEDRANO, Samuel W., *La Constitución de la República Argentina*, Madrid, 1953.

LIENDO (h), Horacio T., *Emergencia nacional y derecho administrativo*, Centro de Estudios para la Nueva Mayoría, Colección Estudios, 1990.

LIJPHART, Arend, *Democracy in plural societies*, Yale University Press, New Heaven, 1984.

LINARES, Juan F., *Razonabilidad de las leyes. El debido proceso sustantivo como garantía innominada en la Constitución Nacional*, 2ª ed, Astrea, Buenos Aires, 1989.

LINARES QUINTANA, Segundo V., *El espíritu de la Constitución*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.

— *Gobierno y administración de la República Argentina*, t. II, TEA, Buenos Aires, 1946.

— *Tratado de la ciencia del derecho constitucional argentino y comparado*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1985.

LINZ, Juan, “Democracia presidencialista o parlamentaria. ¿Hay alguna diferencia?”, en *Consejo para Consolidación de la Democracia. Presidencialismo versus parlamentarismo*.

LIVELLARA, Carlos A., “La seguridad social de fines del siglo XX: crisis y perspectivas”, *Carpetas de Derecho del Trabajo*.

LOCKE, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, 1991.

LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona.

— “The presidency outside of the United States: a study in comparative political institutions”, *The Journal of Politics*, vol. 2, nro. 3, agosto, University of Florida, 1949.

LÓPEZ, Mario J., *Introducción a los estudios políticos*, t. II, Depalma, Buenos Aires, 1983.

LÓPEZ BELLO, G., *Cuatro estudios sobre casos de protección ambiental: Inglaterra, Suecia, Francia y Estados Unidos*, Caracas, 1973.

LÓPEZ GUERRA, Luis, *Introducción al derecho constitucional*, Tirant lo Blanch, Barcelona, 1994.

LUDER, Ítalo A., “Sociología del Parlamento”, LL, del 14/10/1958.

LUNA, Félix, *Breve historia de los argentinos*, Planeta, Buenos Aires, 1993.

MAIER, Julio B., *Derecho procesal penal*, t. I, Ediciones del Puerto, Buenos Aires.

MALAMUD GOTTI, Jaime, *Algunas consideraciones acerca de la objeción de conciencia en el lenguaje del derecho* (artículos de homenaje a Suyaro Carrió).

MANGAS MARTÍN, Araceli, *Derecho comunitario europeo y derecho español*, Tecnos, Madrid, 1986.

MAQUIAVELO, Nicolás, *El príncipe*, Bruguera.

MARIENHOFF, Miguel S., *Tratado de derecho administrativo*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.

MARTÍN, Jacques, *El hombre y el Estado*.

MARTÍN RETORTILLO, Sebastián, *Derecho administrativo económico*, Madrid, 1988.

MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *Radiografía de la pampa*, 13ª ed., Losada, Buenos Aires, 1942.

MASTRORILI, Carlos P., “Atribuciones del Congreso en materia de deuda externa”, LL 1984-C-831.

MATA, Ignacio, *Noción actual de servicio público*.

MATIENZO, José N., *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, De América, Madrid, 1917.

MERCADO LUNA, Ricardo, *Derecho constitucional provincial. Aportes para su formulación*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

MERCADO PACHECO, Pedro, *El análisis económico del derecho. Una reconstrucción teórica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

MILL, John S., *On liberty*.

MITNICK, Gary, *La economía política de la regulación*, Fondo de Cultura Económica, Economía Contemporánea, México, 1989.

MITRE, Bartolomé, “La obra constitucional del Dr. Alberdi”, artículos publicados en el diario *La Nación* en los días 16, 17 y 18/11/1880 y 21/12/1880, 10 y 26/6/1881.

MOLINELLI, Guillermo, *Colegios electorales y asambleas legislativas 1854-1983*, Buenos Aires, 1989.

— “President-Congress Relations in Argentina (1960-1990)”, ponencia presentada en el XIV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política.

— “Relaciones presidente-Congreso en Argentina 1883-1895”, II Congreso Nacional de Ciencia Política, Mendoza, noviembre 1995.

MONTES DE OCA, Manuel A., *Lecciones de derecho constitucional*, ts. I y II, La Buenos Aires, Buenos Aires, 1903-1910.

MONTESQUIEU, *De L'esprit des lois*, Flammarion, Paris, 1979.

MORELLO, Augusto M., *Constitución y proceso. La nueva edad de las garantías jurisdiccionales*, Platense, La Plata, 1998.

— *La Corte Suprema en acción*, Platense - Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.

MUÑOZ MACHADO, Santiago, *Derecho público de las comunidades autónomas*, Madrid, 1982.

NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo, *El principio de no confiscatoriedad. Estudio en España y*

- Argentina, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- NIETO NAVIA, Rafael, “Introducción al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Pontificia Universidad Javeriana, Programa de Estudios Políticos, 1988.
- NINO, Carlos S., *Ética y derechos humanos*, Paidós, Buenos Aires.
- *Fundamentos de derecho constitucional*, Astrea, Buenos Aires, eds. 1987 y 1992.
- *Introducción al análisis del derecho*, Astrea, Buenos Aires, 1987.
- *La Constitución de la democracia deliberativa*, Grijalbo, Barcelona, 1997.
- *Un país al margen de la ley*, Emecé, Buenos Aires, 1992.
- NOZICK, Robert, *Anarquía, Estado y utopía*, Tecnos, Madrid.
- O’DONNELL, Guillermo, “Corporatism and the question of the States”, en MALLORY (comp.), *Authoritarianism and corporatism in Latin America*.
- “¿Democracia delegativa?”, en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires, 1997.
- *Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América latina*, Paidós, Latinoamericana, 2002.
- OLAVO BAPTISTA, Luiz, *O Mercosul em movimento*, Livraria do Advogado, Porto Alegre, 1995.
- OLIVER, Juan P., *El verdadero Alberdi*, Buenos Aires, 1977.
- OLIVERA, Julio H. G., “El modelo constitucional de integración económica”, *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales*, año XXXIII, nro. 26, segunda época, Buenos Aires.
- PADILLA, Alberto G., *Lecciones sobre la Constitución (primera serie)*, Perrot, Buenos Aires, 1961.
- PAIXAO, Enrique, *La reforma de la Constitución*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.
- PALACIOS, Alfredo L., *La Corte Suprema ante el Tribunal del Senado*, Jus, Buenos Aires, 1947.
- PALAZZO, Eugenio L., “Caducidad de las delegaciones legislativas”, ED 182-1265.
- *Las fuentes del derecho constitucional, en el cambio de milenio, en la República Argentina, presidencialista y federal* (tesis doctoral), Universidad Católica Argentina.
- PANORAMA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA, Cepal, 1995.
- PAZ, Octavio, *La Nación*, 7/10/1990, “Suplemento Literario”, Buenos Aires.
- PELLEGRINI, Carlos, “Estudio sobre el derecho electoral” (tesis), Imprenta del Plata, 1869.
- PEREYRA MIGUEZ, Américo, “Revista de la Constitución Nacional” (tesis), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de La Plata, Imprenta El Día, 1901.
- PÉREZ GUILHOU, Dardo, “El constitucionalismo”, en *Nueva historia de la Nación Argentina*, t. VII, 4ª parte, “La Argentina del siglo XX, c. 1914-1983”, Planeta, Buenos Aires, 2001.
- *El Poder Ejecutivo. Derecho constitucional de la reforma de 1994*, t. II, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Depalma, Buenos Aires.
- *Historia de la originalidad constitucional argentina*, Instituto de Estudios Constitucionales y

Políticos, Depalma, Mendoza, 1994.

— *Liberales, radicales y conservadores. Convención Constituyente de Buenos Aires 1870-1873*, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Plus Ultra, 1997.

— (dir.), *Derecho constitucional de la reforma de 1994*, Depalma, Buenos Aires.

PÉREZ HUALDE, Alejandro, *Los decretos de necesidad y urgencia*, Depalma, Buenos Aires, 1995.

PÉREZ HUALDE, D. J. “Alberdi y las atribuciones del Ejecutivo”, en PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros, *Atribuciones del presidente argentino*, Depalma, Buenos Aires, 1986.

PÉREZ LUÑO, Antonio, *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 1984.

PÉREZ SERRANO, Nicolás, *Tratado de derecho político*, Civitas, Madrid, 1976.

PINEDO, Federico, *La Argentina, su posición y rango en el mundo*, Sudamericana, 1971.

PINNA, Pietro, *L’Emergenza nell’ ordinamento costituzionale italiano*, Universidad de Pisa Imp. Dot. Giuffrè, Milano.

PITKIN, H. F., *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

PIZZORUSSO, Alessandro, *Derecho constitucional*, 2 vols., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

— *Law in the making. A comparative survey*, European Science Foundation, Research on the legislative process, Springle-Verlag, Berlin, Heidelberg, New York, London, Paris, Tokio, 1998.

PLATÓN, *La república*, libro VIII.

POSADA, A., *Tratado de derecho político*, 4ª ed., Madrid, 1929.

POTASH, Robert, *El ejército y la política en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.

PRITCHETT, C. H., *La Constitución americana*, McGraw-Hill Book Company, Nueva York, 1959;

TEA, Buenos Aires.

QUESADA, Ernesto, *La figura histórica de Alberdi*, 2ª ed., Imprenta Scherone, 1919.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto, *Constitución de la Nación argentina comentada*, 3ª ed., Zavalía Editor, Buenos Aires.

— *Derecho constitucional*, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1978.

— *Nación argentina*, Zavalía, Buenos Aires, 1996.

RADBRUCH, G., *Filosofía del derecho*.

RAMELLA, Pablo, *Derecho constitucional*, Buenos Aires, 1960.

RANELETTI, *Instituciones de derecho público. El nuevo derecho público italiano*, 3ª ed.

RAVIGNANI, Emilio, *Asambleas constituyentes argentinas*, Instituto Nacional de la Historia; Peuser, Buenos Aires, 1937.

RAWLS, John A., *Theory of justice*.

RAWSON, Adolfo, “Estudio sobre el juicio político” (tesis), Imprenta de la Tribuna, 1870.

RAZ, Joseph, *La autoridad del derecho*, Oxford University Press.

— *La autoridad del derecho*, Unam.

RECASENS SICHES, Luis, *Nueva filosofía de la interpretación del derecho*, Fondo de Cultura Económica, México.

— *Tratado general de filosofía del derecho*, 10ª ed., México, 1991.

RIBEIRA BASTOS, Celso - GRANDA MARTINS, Ives, *Comentarios a Constituição do Brasil*, vol. 1, Saraiva, São Paulo, 1988.

RISOLÍA, Marco A., “La determinación de precios y valores y el reajuste de las obligaciones de dar sumas de dinero. Un firme avance en las atribuciones de los jueces”, *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales*, nro. 25.

RIVAROLA, Enrique A., “El art. 7º de la Constitución Nacional”, LL 20-246.

RODRÍGUEZ VARELA, Alberto - VANOSSI, Jorge R., *El derecho de resistencia*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997.

ROMERO, César E., “Derechos económicos y sociales. Concepto. Límites de la legislación. Poderes de la Nación y de las provincias”, en *Derecho constitucional (realidad política y ordenamiento jurídico)*, t. 2, Zavalía, Buenos Aires, 1976.

— “El Poder Ejecutivo en la realidad política contemporánea”, en ZAVALÍA, Víctor P., *Derecho constitucional*, t. 1, Buenos Aires, 1975.

ROSATTI, Horacio D. y otros, *La reforma de la Constitución*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.

ROUQUIÉ, Alain, *Poder militar y sociedad civil en la Argentina*.

ROUSSEAU, Jean J., *El contrato social*, colección “La Torre de Babel”, Perrot, Buenos Aires, 1961.

RUBIO LLORENTE, Francisco, “El bloque de constitucionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nro. 27, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

RUIZ MORENO, Isidoro, *Federalización de la Ciudad de Buenos Aires*.

SABSAY, Daniel A., “Análisis de los proyectos Blanco y Elías, desde la perspectiva constitucional”, en *Hacia una legislación fundacional ambiental en la República Argentina*, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

— “Los tratados internacionales luego de la reforma constitucional”, en *La Constitución reformada*, Primer Seminario sobre la reforma de 1994, Ministerio del Interior, Programa para el Estudio y la Difusión de la Reforma Constitucional Argentina, Buenos Aires, 1996.

SABSAY, Daniel A. - ONAINDIA, José M., *La Constitución de los argentinos*, Errepar, Buenos Aires, 1994.

SÁENZ SOLER, Ricardo - LEONE, Fernando, *Derecho constitucional*, Imprenta Andes, Córdoba, 1952.

SAGÜÉS, Néstor P., “Derecho constitucional y derecho de emergencia”, LL 1990-D-1036.

— “El recurso extraordinario federal y la judiciabilidad de la sentencia legislativa, pronunciada en el juicio político”, LL 1987-B-447.

- *Elementos de derecho constitucional*, Astrea, Buenos Aires.
- *La interpretación judicial de la Constitución*, Depalma, Buenos Aires, 1998.
- SAMPAY, Arturo E., *El derecho de resistencia: su inadmisibilidad en la constitución del Estado de Derecho*, La Facultad, Buenos Aires, 1938.
- *La filosofía jurídica del art. 19 de la Constitución Nacional*, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1975.
- *La reforma constitucional*, Biblioteca Laboremus, La Plata, 1949.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Derecho constitucional comparado*, Editora Nacional, Madrid, 1965.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos, *Los derechos del hombre y la Revolución Francesa*, Universidad Autónoma de México, 1956.
- *Manual de derecho constitucional*, 4ª ed.
- SARMIENTO, Domingo F., *Comentarios a la Constitución Nacional*, América Unida, Buenos Aires, con prólogo de Clodomiro Zavalía.
- SARTORI, Giovanni, “Representation: representational systems”, en *International Encyclopedia of the Social Sciences*.
- SCHINELLI, Guillermo C., *Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación (comentado)*, Secretaría Parlamentaria, Dirección de Información Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1996.
- SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Editora Nacional, México, 1991.
- SCHMITT, Richard, *Verfassungslehre*.
- SECO VILLALBA, José A., *Fuentes de la Constitución argentina*, Depalma, Buenos Aires, 1943.
- SERANTES PEÑA, Juan Manuel, “La emergencia en el período 1865-1930”, *Boletín de la AADC*, nro. 54, octubre 1990.
- SERRAFERO, Mario D., *El poder y su sombra. Los vicepresidentes*, Belgrano, Buenos Aires, 1999.
- SIEYÈS, E., *¿Qué es el Tercer Estado?*, Colección Clásicos Políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- SINÓPOLI, Santiago M., “La Corte Suprema y el ejercicio de los poderes militares”, ED del 7/6/1989.
- SISMONDI, Simone de, *Estudios sobre la constitución de los pueblos libres*, trad. Serrano y Picón.
- SMEND, Rudolf, *Constitución y derecho constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- SOLA, Juan V., *El manejo de las relaciones exteriores*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1997.
- “Un enfoque comparativo entre las normas jurídicas de la Unión Europea y del Mercosur”, *Noticia do Direito Brasileiro*, nro. 5, 1º Semestre 1998, Universidade de Brasília, Faculdade de Direito.
- SOLER, Sebastián, *Ley, historia y libertad*, Losada, Buenos Aires, 1943.
- SOMLÓ, F., *Juristische grundriss*, Leipzig.

- SPISSO, Rodolfo R., *Derecho constitucional tributario*, con prólogo del Dr. Germán J. Bidart Campos, Depalma, Buenos Aires, 1993.
- SPOTA, Alberto A., *Confederación y Estado federal*, Plus Ultra, Buenos Aires.
- *Consejo de la Magistratura*, separata de *Anales* de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 1995.
- “Derechos civiles igualitarios a la extranjería”, ED del 13/12/1993.
- *Lo político, lo jurídico, el derecho y el poder constituyente*, Plus Ultra, Buenos Aires.
- “Legalidad y legitimidad de la reforma”.
- “Propuesta de primarias abiertas para los partidos políticos argentinos”, *Revista de Derecho Constitucional y Político*, nro. I, Instituto de Derecho Constitucional y Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1982.
- SPOTA, Alberto A. - DEMARÍA MASSEY, María E. y otros, *Patentes medicinales*, Astrea, Buenos Aires, 1994.
- STAMMEN, T., *Sistemas políticos actuales*, Guadarrama, Barcelona, 1977.
- STORY, Joseph, *Comentarios a la Constitución de los Estados Unidos*, Imp. La Universidad, Buenos Aires, 1888.
- SÉCONDAT, Ch. de barón de Montesquieu, *El espíritu de las leyes (1784)*, Madrid, 1980.
- Seminario “La defensa en el marco de la reforma militar de Buenos Aires”, 26 y 27/8/1935, Comisión Defensa y Seguridad, integrada por: Dr. Rubén Blanco, diputado Victorio Bisciotti, señor Eduardo Estévez, coronel (R) José Luis García, coronel (R) Carlos Mariano Gascón, señor Ernesto López, Fundación Arturo Illia, Buenos Aires.
- TAGLE ACHÁVAL, Carlos, *La vida y el pensamiento de Pedro de Ángelis*, Colección Estrella Federal, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 1981.
- III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, reunida en Puebla (*La evangelización en el presente y en el futuro de América latina*, BAC, Madrid, 1979).
- TOCQUEVILLE, A. de, *La democracia en América*, trad. de C. R. Escobar, Madrid, 1911.
- TRIGALI CASTE, “El origen de la emergencia locativa (1920-1921)”, *Boletín de la AADC*, nro. 54.
- UBERTONE, Fermín P., “Los tratados parciales en la Constitución Nacional”, LL 15/2/1971.
- VALENCIA CARMONA, S., “Las tendencias contemporáneas del ejecutivo latinoamericano”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XI, nros. 31-32, México.
- VANOSSI, Jorge R. A., “A propósito de la libertad religiosa y de los límites constitucionales del pluralismo”, ED 90-579.
- *Comentarios a la reforma constitucional*, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1995.
- “Cuál es el actual *status* institucional de la República Argentina”, LL, 23/4/1975.
- *El Estado de Derecho en el constitucional*, Eudeba, Buenos Aires.
- “La gestión constitucional de la deuda pública externa”, *La Nación*, 26 y 27/5/1985.

- *La enseñanza del derecho constitucional. Escuelas, tendencias y orientaciones*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, La Ley, 2000.
- *La influencia de José Benjamín Gorostiaga en la Constitución argentina y en su jurisprudencia*, Pannedille, Buenos Aires, 1970.
- “La influencia de la Constitución de los Estados Unidos de América en la Constitución de la República Argentina”, separata de la *Revista del Colegio de Abogados de San Isidro*, diciembre 1976.
- “La posibilidad constitucional del juicio político a los ex funcionarios”, JA del 28/8/1985.
- “La protección de los derechos humanos en la Argentina”, separata del libro *Liber amicorum Héctor Fix-Zamudio*, Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1998.
- “¿Modernización parlamentaria?”, ED del 20/9/1993.
- “¿Régimen mixto o sistema híbrido? El nuevo presidencialismo argentino”, en *Comentarios a la reforma constitucional*, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1995.
- *Régimen constitucional de los tratados*, De Coloquio, Buenos Aires, 1969.
- *Situación actual del federalismo*, Depalma, Buenos Aires, 1964.
- *Teoría constitucional*, Depalma, Buenos Aires.
- VANOSI, Jorge R. A. - DALLA VIA, Alberto R., *Régimen constitucional de los tratados*, con prólogo de Segundo V. Linares Quintana y Germán J. Bidart Campos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
- VILAS, Carlos M., *Derecho y Estado en una economía dependiente*, Buenos Aires, 1974.
- VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín, *Derecho administrativo*, t. IV, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1952.
- WEINBERG, Gregorio, *Mariano Fraguero. Pensador olvidado*, Buenos Aires, 1975.
- WEINBERGER, Caspar W., *US Military Strategy for the 1980 5*, julio 1981.
- XIFRA HERAS, Jorge, *Curso de derecho constitucional*, t. II, Bosch, Barcelona, 1992.
- ZAGREBELSKY, Alessandro, *Il Sistema Costituzionale delle fonti del diritto*, Torino, 1984.
- ZARINI, Helio J., *Constitución argentina. Comentada y concordada*, Astrea, Buenos Aires, 1996.
- *Derecho constitucional*, 2ª ed. actualizada, Astrea, Buenos Aires.
- ZARZA MENSAQUE, Alberto, *Comentarios a la reforma constitucional*, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
- ZULETA PUCEIRO, Enrique, *Interpretación de la ley. Casos y materiales para su estudio*, La Ley, 2003.

5) EVALUACIÓN

1. Diagnóstica
2. Permanente
3. Evaluación Final